



Resolución Ministerial N° 0128 -2012-ED

Lima, 04 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de apoyo dependiente del Despacho Ministerial a la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana;

Que, se encuentra vacante la plaza para el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo aludido en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Rosa Giovanna Nuñez Molleapasa, como Jefa de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

